

Manifiesto por la ciencia, la innovación y el emprendimiento

Con motivo del 30 aniversario de los premios Rei Jaume I, los abajo firmantes, galardonados en las diferentes modalidades del premio, desean hacer público un **Manifiesto por la ciencia, la innovación y el emprendimiento**. Conseguir una sociedad más justa, competitiva, saludable y sostenible exige un profundo compromiso con los valores apoyados desde los Premios Rei Jaume I de esfuerzo en la generación de conocimiento, desarrollo de tecnologías y aplicación empresarial que favorezcan el desarrollo social y económico en un marco de máximo respeto energético, ambiental, sostenible e inclusivo.

El apoyo legal a la ciencia que entró en vigor en 1987 impulsó el entorno en el que se han desarrollado muchos de los trabajos de nuestros premiados con indudables avances para España. La crisis económica cercenó la financiación de la ciencia con consecuencias cuyo alcance aún no se ha manifestado en toda su magnitud, pues la tenacidad de la comunidad investigadora y los trabajos iniciados en épocas de cierta bonanza alimentan aún numerosas publicaciones por un simple efecto de inercia, dando así la falsa apariencia de que la intensidad de la investigación se mantiene. Incluso con una nueva Ley de la Ciencia y la creación de la Agencia Estatal de Investigación en 2015 -cuya actividad debiera encontrar más apoyo- la financiación no cubre todavía las necesidades. Otros países de nuestro entorno han reaccionado incrementando en lugar de reducir el gasto en I+D+i, porque lo consideran esencial para ganar competitividad y garantizar un progreso constante, sostenible e inclusivo.

Por ello, consideramos necesario e inaplazable:

- 1) Alcanzar un pacto de Estado por la Ciencia entre los políticos y otras entidades públicas y privadas implicadas en sus actividades para conseguir un compromiso de financiación estable de la I+D que permita alcanzar y ejecutar el 2% del PIB antes de 10 años al margen de los cambios de Gobierno y de los ciclos económicos y en el que la parte ejecutada por el sector privado alcance dos tercios del total.
- 2) Crear un órgano de gestión y evaluación del sistema de I+D+i realmente independiente de los Gobiernos, que i) funcione con criterios profesionales de excelencia, ii) promueva la reducción de la burocracia y la flexibilidad en la ejecución del gasto que proporcione seguridad jurídica a los centros en materia tributaria, de contratación pública y de personal, iii) impulse la contratación de investigadores de gran prestigio, iv) mejore la dotación de personal especializado, v) alinee sus objetivos y políticas generales con las políticas de contratación y carreras de los profesores universitarios vi) lleve a cabo la evaluación de las políticas y de los organismos responsables y vii) fomente la cultura científica.
- 3) El fomento de una mayor participación empresarial en las actividades de investigación, desarrollo e innovación que se han visto resentidas últimamente, así como del emprendimiento innovador, mediante la reducción de las trabas administrativas, los incentivos a la colaboración ciencia-empresa, la inversión empresarial en intangibles y el ofrecimiento de facilidades para las nuevas empresas de reciente creación.